



Circular N° 83/09

Montevideo, 12 de Noviembre de 2009.

De: Secretaría General de ASAPRA

A: Señores Consejeros

Ref.: INFORMACION DE PRENSA DE ARGENTINA.

Sr. Consejero;

Por la presente nos ponemos en contacto con Ud. para hacerle llegar información de prensa de Argentina vinculada con la pasada Asamblea 2009 de ASAPRA, publicada en varias ediciones de prensa del citado país.

Como adelantáramos en anteriores oportunidades, allí se destaca que el Centro Despachantes de Argentina obtuvo resultados positivos del evento.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Dr. Álvaro Pinedo Arellano

Secretario General

EL CDA SERÁ ANFITRIÓN DEL MAYOR ENCUENTRO ADUANERO

Los despachantes se abren al mundo

La federación que integra a las asociaciones de la actividad a nivel global, llevará a cabo en 2010 su próximo encuentro en Buenos Aires.

En la 40ª Asamblea de la Asociación Profesionales de Aduana de las Américas (Asapra), realizada entre el 19 y 20 de octubre, en Viña del Mar, Chile, el Centro Despachantes de Aduana (CDA) de la Argentina anunció la realización del próximo encuentro de la Federación Internacional de Asociaciones de Despachantes de Aduana (Ifcba), que se realizará por primera vez en la Argentina, entre el 4 y el 7 de mayo de 2010, en el hotel Marriot, coincidiendo con el Bicentenario y con los 20 años de IFCBA.

En el mismo sentido, la entidad obtuvo el compromiso por parte de Asapra para la organización del congreso de 2012 en la ciudad de Buenos Aires, coincidiendo con los 100 años del Centro.

A su vez, se llevó a cabo la presentación del libro "La responsabilidad del Despachante de Aduana", escrito por el Especialista Héctor Guillermo Vidal Albarracín y presentado por el presidente del Centro, Rubén Pérez.

En el encuentro de la ciudad de Viña del Mar participaron más de 300 delegados de los países que forman parte de Asapra (además de los americanos, España y Portugal), quienes tuvieron a su cargo la presentación y resumen de todo lo articulado en el año, en cada una de las naciones.

A las sesiones ordinarias se sumaron paneles y conferencias sobre "Tendencias adua-

neras 2009", sobre la "Visión de la OMA en tiempos de crisis" y acerca del "Rol de las Aduanas en el siglo XXI", entre otros temas.

El CDA fue creado en 1912 y es una institución que nuclea a los despachantes de Aduana del país, ejerce la representación y defensa de los intereses profesionales y colectivos de sus asociados, además de ayudar a cumplir con la legislación aduanera y fiscal, mediante distintas actividades.

La entidad también brinda servicios y beneficios para los asociados, entre los que se destacan el fondo común solidario, cobertura legal gratuita, cobertura en materia penal, asesoramiento gratuito general, cobertura de seguros y médica, boletín informativo diario, cabinas públicas del Sistema Informático María (SIM), convenios hoteleros y actividades culturales, entre otros ítems.

La entidad integra y participa en encuentros con los organismos internacionales que nuclean a despachantes de la región y el mundo, tales como Ifcba y Asapra.

La facilitación del comercio y los nuevos desafíos para las aduanas y despachantes de la región

La opinión de
Rubén Pérez*

Entre los asuntos que forman parte de la agenda de los directores de Aduana de la región, aquel que más específicamente está vinculado con la actividad de los despachantes es el "Informe y actualización del marco normativo SAFE, informes regionales". El marco normativo SAFE tiene como consecuencia inmediata la implementación del operador económico autorizado (OEA). Uno de los dos pilares del marco normativo: el pilar Aduana-privados.

En ese aspecto la Aduana argentina es la que ha realizado los avances más significativos con el establecimiento de la normativa para los exportadores, despachantes de aduana, depositarios, transportistas y agentes de transporte aduanero.

Pero no sólo hoy en la Argentina una normativa ad hoc sino que también ya hay empresas que han logrado la calificación de operadores económicos autorizados. En las reuniones que mantuvimos con el resto de los colegas de la Asociación de Agentes Profesionales de Aduana de las Américas (Asapra) hubo un claro reconocimiento a la Aduana argentina en el sentido comentado.

En la implementación del operador económico autorizado, los despachantes de aduana tienen un rol muy importante a cumplir porque constituyen el eje principal de la cadena logística en las operaciones de comercio exterior. Es por ello que debemos brindar toda la colaboración necesaria a las autoridades aduaneras para fortalecer el pilar Aduana-

privados. La importancia de la función de los despachantes se destaca aún más si vemos que la señora Eleanor Thornton, gerenta de Desarrollo Regional para las Américas de la OMA, solicitó una reunión especial con los delegados de la Asapra, para tratar este tema.

EL DESPACHANTE. Otra cuestión de singular importancia para nuestra profesión es la discusión en la OMA del Convenio de Kyoto Revisado sobre Facilitación del Comercio y la no obligatoriedad del despachante de aduana en las tramitaciones.

El Convenio de Kyoto se ocupa de establecer las exigencias que debe atender la legislación de un país, respecto de los derechos y deberes de los declarantes, las modalidades de importación y exportación de las mercaderías y otras figuras, que han sido en su mayoría adoptadas por el Código Aduanero.

En lo concerniente al desaduanamiento de las mercaderías y las formalidades aduaneras, se circunscribe dicho convenio a indicar, en primer término, que la legislación nacional determinará las condiciones bajo las cuales una persona tiene derecho a actuar como declarante, y en segundo lugar remarca que toda persona con derecho a disponer de la mercadería tendrá derecho a actuar como declarante.

Son disposiciones genéricas que no se pronuncian sobre la actuación del despachante de aduana pero afectan sensiblemente a aquellos colegas, de otros países, que tienen en su legislación nacional una cláusula de obligatoriedad del despachante para el trámite aduanero.

Sorprende, por otro lado, que también la Organización Mundial del Comercio (OMC) tiene en tratativas, a pedido de la Unión Europea y algunos países africanos, el establecimiento de una cláusula de no obligatoriedad de los despachantes.

Lo concreto es que hay amenazas ciertas sobre la profesión y que son impulsadas en aras de la facilitación del comercio por aquellos operadores que en ningún momento plantean la facilitación con su correlato de límites y responsabilidades.

En nuestro país, desde la sanción de la ley 25.063 de 1998, no es obligatoria la intervención del despachante de aduana. Pero desde el punto de vista de los hechos, nunca desde ese entonces fue tan necesaria su intervención.

A lo anterior podemos agregar que lo que realmente interesa para juzgar la necesidad de la profesión de despachante de aduana es la normativa aduanera. Y en ese sentido, la resolución general 2.573, al reconocernos como depositario fiel, ha venido a consolidar nuestra actividad de manera contundente.

ENCOMEX MERCOSUR. Hacia fines de septiembre se realizó, en Foz de Iguazú, la primera reunión Encomex Mercosur, donde también participó el Centro Despachantes de Aduana (CDA). El encuentro, respaldado por instituciones públicas y privadas de la región, fue ideado con el objetivo de lograr una mayor inserción de los empresarios en el comercio exterior.

Con la presencia de los presidentes de los países del Mercosur, apuntó a reunir a empresas interesadas en explorar oportu-

nidades de negocios y establecer sociedades con compradores extranjeros.

Tal como indicaron los organizadores, fue una gran oportunidad para que las economías regionales tuvieran acceso directo al mercado del sur de Brasil. De la misma manera que, desde el punto de vista de la Argentina, se pudieron conocer las diferentes políticas de comercio exterior de cada Estado.

Como auxiliares de aduana y recurso insoslayable para la realización de las operaciones de comercio exterior, los despachantes, a través del CDA, estuvimos presentes durante los dos días que duraron las reuniones.

En ese sentido, como representantes de los despachantes, es tan importante mirar hacia dentro, para conocer la situación de las aduanas de nuestro país, como tener un vínculo frecuente y aceitado con el exterior, para la mejor inserción de nuestro país y los auxiliares de Aduana en el comercio internacional.

Pocas semanas atrás se celebró en Cartagena, Colombia, la XII Conferencia Regional de Directores Nacionales de Aduanas de las Américas y el Caribe (CRDGA). La reunión fue presidida por la vicepresidenta regional de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), doctora Silvina Tirabassi, y contó con la participación del secretario general de la OMA, Kurtio Mikuriya.

El Centro Despachantes de Aduana (CDA) de la República Argentina fue la única institución privada de nuestro país que participó en el encuentro.

* Presidente del Centro Despachantes de Aduana

EL CDA FUE LA ÚNICA INSTITUCIÓN LOCAL QUE ESTUVO EN CARTAGENA-COLOMBIA